

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7792** BARCELONA

Letrado de la Admón. de Justicia D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 940/2015 se ha acordado, mediante sentencia de fecha 25/01/2016, el archivo del concurso voluntario núm. 482/2009-F, de la mercantil Grupo Ars XXI de Comunicación, S.L., con N.I.F. B62363353 y domicilio en Calle Muntaner, 262, ático 2ª de Barcelona, por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 25 de enero de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160008526-1